

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 2516

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 06 NOV 2023

V I S T O :

El expediente N° 01907-0011885-4 y sus agregados a cuerda floja N°s 01907-0012852-9, 01907-0013031-7, 01907-0013150-1 y 01907-0014276-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la Licitación Pública convocada para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra: "SISTEMA DE PROTECCIÓN URBANA ANTE INUNDACIONES - DEFENSA PERIMETRAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA MINETTI - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE"; y

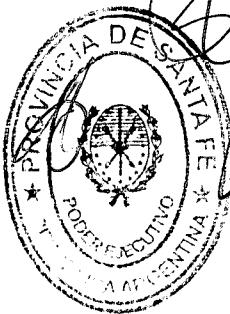
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1574 de fecha 29 de Diciembre de 2022 y sus modificatorias del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, se aprobó la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, autorizándose la convocatoria a la Licitación Pública de la obra de la referencia, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 1.130.163.873,98., un plazo de ejecución de los trabajos de 12 (doce) meses, fijándose fecha de apertura de ofertas el día 22 de Marzo de 2023;

Que cumplidas las publicaciones de ley, en el lugar y fecha dispuesta, se realizó el acto de apertura de ofertas obteniéndose la presentación de 05 (cinco) firmas oferentes: WERK CONSTRUCTORA S.R.L. - DEL SOL CONSTRUCTORA S.A. - UNIÓN TRANSITORIA DEFENSA VILLA MINETTI; ELECTRO CONSTRUCTORA S.R.L.; COCYAR S.A.; PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L. y PIRÁMIDE CONSTRUCTORA S.A.;

Que la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Recursos Hídricos, designada por Resolución N° 1323/2021 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, procede en primer término a actualizar el Presupuesto Oficial al mes de Febrero/2023, en virtud que el mismo se había efectuado en el mes de Septiembre/2022, arrojando la suma de \$ 1.533.134.313,34 y luego realizó un pormenorizado análisis de las propuestas presentadas, sugiriendo adjudicar la obra a la firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto total de \$ 1.357.422.522,94, inferior al presupuesto oficial actualizado a Febrero de 2023 en un 11,16 %, por ajustarse al Pliego Licitatorio y siendo conveniente a los intereses técnicos y económicos de la administración, tal como lo dispone el Artículo 36º de la Ley de Obras Públicas N° 5188, su Decreto Reglamentario N° 822/61 y Artículo 21º del Pliego Único de Bases y Condiciones;

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que el mantenimiento de la oferta de la firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L. se encuentra vigente;

Que la firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L. se encuentra inscripta en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia;

Que la Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y Comité de Cuenca del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat informa que se deberá gestionar un Anticipo Financiero del 20 % calculado sobre el total del monto del contrato;

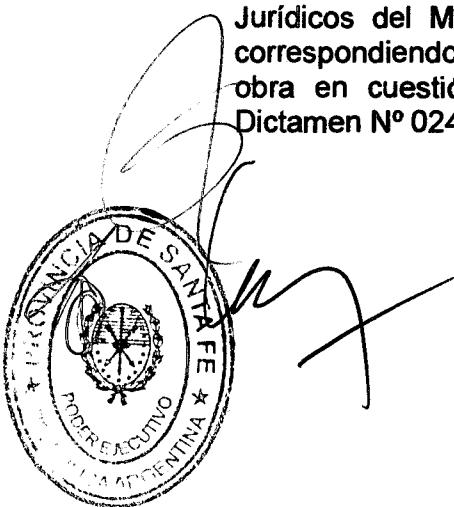
Que para la atención favorable de la presente gestión, corresponde modificar el Presupuesto Vigente – Ley N° 14.185 - en la Jurisdicción 66 “Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat” - SAF 1 – Dirección General de Administración, ampliando el cálculo de Recursos por el importe de \$ 11.730.800,00 (Ampliación) y las Erogaciones por el importe de \$ 271.484.504,59 (Ampliación) y \$ 259.753.704,59 (Reducción);

Que a fin de arbitrar los mecanismos necesarios que permitan concretar las registraciones contables – presupuestarias pertinentes del anticipo financiero a otorgar, resulta procedente habilitar el crédito en el Inciso 6 “Activos Financieros”, por el importe de \$ 271.484.504,59;

Que la presente gestión se ajusta a lo establecido por el Artículo 28º incisos b) y g) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que la Dirección General de Administración de la Jurisdicción actuante, procedió a imputar preventivamente el gasto mediante los Pedidos de Contabilización del SIPAF N°s 3412/2023 - en trámite - por la suma de \$ 271.484.504,59 y 3413/2023 por la suma de \$ 58.654.000,00 y el resto en futuras planificaciones;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio actuante no formulando objeciones de carácter legal, correspondiendo el dictado del acto administrativo pertinente que adjudique la obra en cuestión mediante Providencia de fecha 30 de Agosto de 2023 y Dictamen N° 024206/2023;



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que la presente gestión se encuadra en el Artículo 36º y 73º de la Ley Nº 5188 de Obras, Artículo 33º del PByCC y el Artículo 28º incisos c) y g) de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

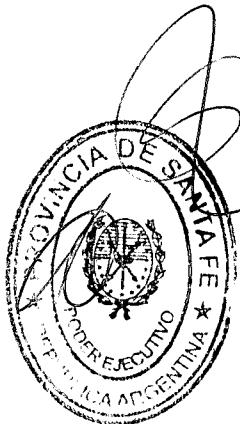
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: Amplíese el Cálculo de Recursos del Presupuesto Vigente Ley Nº 14.185 en la Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 (DGA), por el importe de \$ 11.730.800,00 (PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), conforme al detalle obrante en Planilla Anexa “A” que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Modifiquense las “Erogaciones” del Presupuesto Vigente Ley Nº 14.185 en la Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 (DGA), por el importe de \$ 271.484.504,59 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCIENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 59/100) (Ampliación) y \$ 259.753.704,59 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON 59/100) (Reducción), y la Programación Financiera y Física de los Proyectos de Inversión, conforme al detalle obrante en Planilla Anexa “B”, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Apruébese la Programación Financiera y Física de los Proyectos de Inversión, sus Obras y Actividades, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas “C” y “D” respectivamente, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: Apruébese la Licitación Pública de la obra: “SISTEMA DE PROTECCIÓN URBANA ANTE INUNDACIONES - DEFENSA PERIMETRAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA MINETTI - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DE SANTA FE”, efectuada por conducto del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en fecha 22 de Marzo de 2023, autorizada por Resolución Nº 1574 de fecha 29 de Diciembre de 2022 y sus modificatorias y adjudíquese la misma a la firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L., por la suma de \$ 1.357.422.522,94 (PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

QUINIENTOS VEINTIDÓS CON 94/100), en un todo de acuerdo con su propuesta y demás documental que la integra.

ARTÍCULO 5º: Apruébese la garantía presentada por la firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L., en la Licitación Pública que se aprueba por el ARTÍCULO 4º, consistente en Póliza N° 16069 emitida por la firma GALENO SEGUROS S.A. por la suma de \$ 11.301.638,38 (PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 38/100).

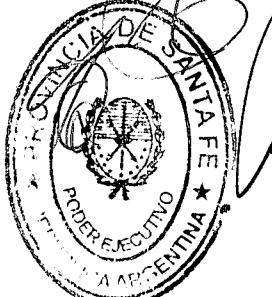
ARTÍCULO 6º: Autorícese al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat a suscribir con la firma adjudicataria PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L. el contrato de obra pertinente, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 7º: Otórguese a la firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L. un anticipo financiero por la suma de \$ 271.484.504,59 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 59/100) conforme al Pliego de Bases y Condiciones, debiendo la misma constituir una contragarantía del 150 % (CIENTO CINCUENTA POR CIENTO) del monto del anticipo otorgado.

ARTÍCULO 8º: Autorícese a la Dirección General de Administración del MISPyH a liquidar y pagar a favor de la firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L. hasta la suma de \$ 1.357.422.522,94 (PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON 94/100) por la correcta ejecución de los trabajos, previa certificación, y asimismo a liquidar y pagar en carácter de Anticipo Financiero la suma de \$ 271.484.504,59 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 59/100).

ARTÍCULO 9º: El gasto que demande la presente gestión hasta la suma de \$ 58.654.000,00 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100) impútese con cargo al Presupuesto vigente – Ley N° 14.185 - en la Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - Categoría Programática 82.0.7.52 - Fuente de Financiamiento 3016 – Objeto del Gasto 4.2.2.2 - Ubicación Geográfica 82.77.0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 10º: El anticipo financiero otorgado en el Artículo 7º por el importe de \$ 271.484.504,59 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

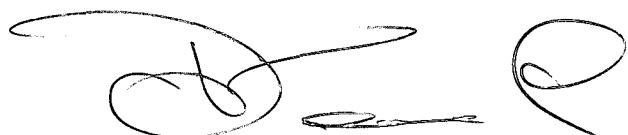
CUATRO CON 59/100) deberá imputarse al Presupuesto Vigente - Ley N° 14.185 - Jurisdicción 66 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - SAF 1 - Categoría Programática 82.0.7.52 - Fuente de Financiamiento 3016 - Inciso 6 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 0.

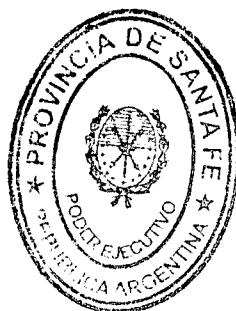
ARTÍCULO 11°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y de Economía.

ARTÍCULO 12°: Regístrese, comuníquese y archívese.


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO


C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

-A-

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 188

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01907-0011885-4

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Modificación Presupuestaria Compensada - Adjudicación - "Sistema de protección urbana ante inundaciones - Defensa Perimetral Villa Minetti"

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	3016 - Convenio Fallo Corte	35.7.1.0 - Adel. Proveed. corto P	0-0-0	--	Ampl.	11.730.800,00	No	No
Totales				Reducción: 0,00	Saldo: 11.730.800,00			
Ampliación: 11.730.800,00								

C.P.N. MARTÍN ROSSI
 JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
 COORDINACION CONTABLE PRESUPUESTARIA
 D.G.A. - M.I.S.P. y H.



Firma responsable:

ROBERTO ALBERTO CHEREZA
 DED. DE PROYECTOS Y DESARROLLO ECO-
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y
 INSTITUCIONES CULTURALES
 SECRETARIA DE HABITACION Y MEDIO AMBIENTE

Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

- B -

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 189

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01907-0011885-4

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Modificación Presupuestaria Compensada - Adjudicación - "Sistema de protección urbana ante inundaciones - Defensa Perimetral Villa Minetti"

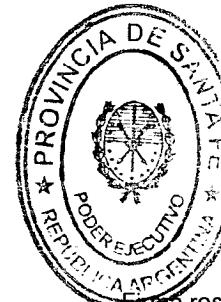
Gastos

SaFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	82.0.7.51 - Def A Leyes-SJ Rinc	3016 - Convenio Fallo Corte 4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.		0-0-0	3.9.0 - Otros serv. urbanos	Reduc.	214.527.857,87	No	No
	82.0.7.52 - Defensa V Minetti	3016 - Convenio Fallo Corte 4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.		0-0-0	3.9.0 - Otros serv. urbanos	Reduc.	45.225.846,72	No	No
			6.8.2.0 - Adelantos a proveed.	0-0-0	No clasificables	Ampl.	271.484.504,59	No	No
Totales		Ampliación: 271.484.504,59		Reducción: 259.753.704,59		Saldo: 11.730.800,00			

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	82.0.7.51 - Def A Leyes-SJ Rinc	3016 - Convenio Fallo Corte 4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	82-63-0	Reduc.	214.527.857,87	Terceros	Obra nueva	No	No	Ampl.	2024	3.470.971.857,87	
								Anual		Resto		3.256.444.000,00	
										Totales			
										Ampl.:	3.470.971.857,87	Red.:	3.256.444.000,00
										Saldo:	214.527.857,87		

C.P.N. MARTÍN ROSSI
JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
COORDINACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
D.G.A. - M.I.S.P. y H.



Firma responsable:

C. F. N. MARÍA G. CREUZA
Sub-Directora de Presupuesto 2/c
OBRAS 17 de Mayo 1100 C/CTRA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SERVICIOS MUNICIPALES DE LA P.

Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	82.0.7.52 - Defensa V Minetti	3016 - Convenio Fallo C	82-77-0	Reduc.	45.225.846,72	Terceros	Obra nueva	No	No	Ampl.	2024	Ampl.	1.298.768.522,94
								Anual	Resto	Reduc.			525.902.000,00
							Totales						
							Ampl.:	1.298.768.522,94	Red.:				525.902.000,00
							Saldo:	772.866.522,94					
	Totales												
	Ampliación:	0,00			Reducción:	259.753.704,59		Saldo:	(259.753.704,59)				

Programación física

Safop	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapa	Reconducción	Vigenci	Programación anual			
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad
0	82.0.7.51 - Def A Leyes-SJ R	31 - % de avance físico	82-63-0	Reduc.	4,00	01/06/2023	31/12/2025	Obra a iniciar	No	No	Anual	2024	Ampliación	4,00
											Totales			
											Ampl.:	4,00	Red.:	0,00
											Saldo:	4,00		
0	82.0.7.52 - Defensa V Minett	31 - % de avance físico	82-77-0	Ampl.	6,00	01/06/2023	31/12/2024	Obra a iniciar	No	No	Resto		Reducción	98,00
											Anual	2024	Ampliación	92,00
											Totales			
											Ampl.:	92,00	Red.:	98,00
											Saldo:	(6,00)		

- Totales

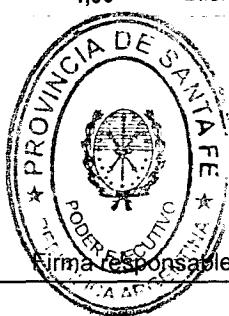
Amplia

C.P.N. MARTÍN ROSSI
JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
COORDINACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
D.G.A.-M.I.S.P. y H.

Reducción

4,00 Diferencia:

2,00



Aclaración:

Consulta analítica de programación financiera de proyectos de inversión

- C -

Ejercicio: 2023

Tipo de presupuesto: Aprobado

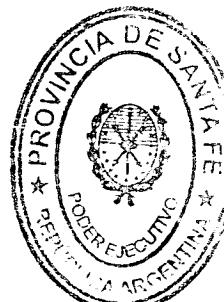
Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.

S.A.F: 1 - M.I.S.PyH. (DGA)

Proyecto	Obra	Fuente	Estimac. ejerc.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Ejec. ejerc. ant.	Prog. ejerc. sig.	Costo total
82.0.7 - OBRAS DE RECU 51 - Defensa Arroyo Leyes-San . 3016 - Convenio Fallo Corte			1.243.556.000,00	(14.500.000,00)	1.229.056.000,00	(729.030.379,08)	500.025.620,92	0,00	3.999.974.379,08	4.500.000.000,00
	Total obra		1.243.556.000,00	(14.500.000,00)	1.229.056.000,00	(729.030.379,08)	500.025.620,92	0,00	3.999.974.379,08	4.500.000.000,00
82.0.7 - OBRAS DE RECU 52 - Defensa loc Villa Minetti	3016 - Convenio Fallo Corte		104.098.000,00	0,00	104.098.000,00	(45.225.846,72)	58.872.153,28	0,00	1.298.768.522,94	1.357.640.676,22
	Total obra		104.098.000,00	0,00	104.098.000,00	(45.225.846,72)	58.872.153,28	0,00	1.298.768.522,94	1.357.640.676,22
	Total proyecto		1.347.654.000,00	(14.500.000,00)	1.333.154.000,00	(774.256.225,80)	558.897.774,20	0,00	5.298.742.902,02	5.857.640.676,22
	Total S.A.F.		1.347.654.000,00	(14.500.000,00)	1.333.154.000,00	(774.256.225,80)	558.897.774,20	0,00	5.298.742.902,02	5.857.640.676,22
	Total institución		1.347.654.000,00	(14.500.000,00)	1.333.154.000,00	(774.256.225,80)	558.897.774,20	0,00	5.298.742.902,02	5.857.640.676,22
	Total general		1.347.654.000,00	(14.500.000,00)	1.333.154.000,00	(774.256.225,80)	558.897.774,20	0,00	5.298.742.902,02	5.857.640.676,22

C.P.N. MARTIN ROSSI
 JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
 COORDINACION CONTABLE PRESUPUESTARIA
 D.G.A. - M.I.S.P. y H.

C.P.N. MARIAS BREUZA
 SUB-DIRECCION DE PRESUPUESTO
 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT



Consulta analítica de programación física de proyectos de inversión

- D -

Ejercicio: 2023

Tipo de presupuesto: Aprobado

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab.

S.A.F.: 1 - M.I.S.P.yH. (DGA)

Proyecto: 82.0.7

Cat. Programática: 51 - Defensa Arroyo Leyes-San José del Rincón

Unidad de medida	Ej.Ac	Ej.Ant	Estim. Año.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant. Ejer.Sgtos	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est.
31 - % de avance físico	0,00		28,00	0,00	28,00	(16,00)	12,00	72,00	16,00	100,00

Cat. Programática: 52 - Defensa Ioc Villa Minetti

Unidad de medida	Ej.Ac	Ej.Ant	Estim. Año.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Cant. Ejer.Sgtos	Mod. Ej.Sig.	Cant.Tot.Est.
31 - % de avance físico	0,00		2,00	0,00	2,00	6,00	8,00	98,00	(6,00)	100,00

C.P.N. MARTIN ROSSI
JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
COORDINACION CONTABLE PRESUPUESTARIA
D.G.A - M.I.S.P. y H.

G. R. M. MATIAS C. BREUZA
Sub-Director de presupuestación a/c
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUCIONES CULTURA
C.C. 01/02 - 03-14/07/47

